Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 367

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO INTEGRAL PARA LAS/OS SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS Y FUNCIONARIAS/OS (LOTE 2), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 (AD REFERÉNDUM 2015) ID 282.054.

Asunción, 25 de febrero de 2015

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 "Servicios de Seguro Médico – Odontológico y Sanatorial Integral para las/os Señoras/es Diputadas/os y Funcionaria/os" ID 282.054; y,
La Resolución DNCP Nº 510/15; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la presente Licitación emitió Dictamen de fecha 24 de febrero de 2015 conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas", en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 510/15, poniendo a consideración la re evaluación de las ofertas recibidas para el *Lote 2 - Seguro odontológico integral* y su correspondiente recomendación de adjudicación, reduciendo el monto adjudicado en virtud al plazo de ejecución en el presente Ejercicio Fiscal; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones; y,

La Resolución Administrativa Nº 89/2014 de fecha 28 de agosto de 2014 *"Que designa Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y delega funciones"*.

En uso de las atribuciones que le fueron delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación del Servicio de Seguro Odontológico Integral para las/os Señoras/es Diputadas/os y Funcionaria/os de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 ID 282.054, a la empresa:

- **ODONTOLOGIA 3 S.A.**: *LOTE 2- "Seguro Odontológico Integral"* por un monto mínimo de **₲ 885.000.000-** (guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones), y un monto máximo de **₲ 1.770.000.000.-** (guaraníes un mil setecientos setenta millones), detallado en siguiente cuadro:

PODER LEGISLATIVO H. CAMARA DE DIPUTADOS DIRECTOR GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

LOTE 2 – Seguro Odontológico integral						
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo (precio unitario por cantidad mínima por 10 meses)	Monto Máximo (precio unitario por cantidad máxima por 10 meses)
1	Servicio Odontológico Integral - Diputados	40	80	150.000	60.000.000	120.000.000
2	Servicio Odontológico Integral - Funcionarios	550	1.100	150.000	825.000.000	1.650.000.000
			Total Lote 2		**885.000.000**	**1.770.000.000**

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECTOR H. CAMARA DE DIPUTADOS

ECON. ALFREDO J. MONGELOS GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2015
OA/JM
Resadm367